



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2021

Proceso No. 2021-0255

Por reunir los requisitos legales se ADMITE la solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL solicitada por la PUBLICACIONES SEMANA S. A. contra RICARDO ENRIQUE URAZAN ARAMENDIZ.

Para llevar a cabo el interrogatorio de parte del señor RICARDO ENRIQUE URAZAN ARAMEDIZ se fija el **5** de agosto de 2021, a la hora de las **9:00 AM**. Infórmesele.

Súrtase la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se reconoce personería para actuar al abogado CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS como apoderado judicial del solicitante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 52 de 24 de mayo de 2021
La secretaria,



MONICA TATIANA FONSECA ANDILA
Secretaria

Mo.

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 045 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **188f8f603eb18200e79e8d3864ee6d72602bfd2a8fd1a9e552af1bc0d5146a09**

Documento generado en 21/05/2021 04:46:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>